

11

DOCUMENTACIÓN

El contrato indica los documentos que deben presentarse. Este conjunto de documentos se denomina «paquete documental», cuyos elementos pueden variar según el origen, el destino y los productos de que se trate.

En caso de pago mediante carta de crédito, cada detalle cuenta. Por lo tanto, hay que prestar especial atención a los documentos requeridos y a la forma en que se cumplimentan. A este conjunto de documentos hay que añadir todos aquellos que entran dentro del marco de la diligencia debida o de las certificaciones.

El conjunto de documentos está compuesto por los siguientes documentos:

1. El conocimiento de embarque (Bill of lading = B/L)
2. La factura
3. La especificación
4. El certificado fitosanitario
5. El certificado de fumigación
6. El certificado de origen (CO)
7. El certificado EUR1
8. El permiso de exportación CITES

A estos 8 documentos pueden añadirse el certificado de descortezado y el marcado NIMP 15 / ISPM 15¹.

1. EL CONOCIMIENTO DE EMBARQUE (*BILL OF LADING* = B/L)

Constituye simultáneamente:

- Un acuse de recibo por escrito, firmado por el capitán de un buque o su agente, en el que se indica que las mercancías especificadas se han recibido en buen estado a bordo del buque.
- Una prueba escrita de un contrato de transporte y entrega de las mercancías.
- Un certificado de propiedad de los bienes.
- Un documento de seguro.

En el contrato, conviene precisar cuántos conocimientos de embarque originales y, en su caso, copias deberán presentarse.

En la mayoría de los casos, se emiten tres ejemplares denominados originales, que otorgan un derecho sobre la mercancía transportada. Por este motivo, se consideran negociables.

A la llegada, la mercancía solo puede retirarse previa entrega de los tres ejemplares originales; en ocasiones, solo dos, si, por ejemplo, el transportista conserva uno por si se perdiera.

1. Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias n.º 15 (NIMP 15), o *International Standards For Phytosanitary Measures* No. 15 (ISPM 15) en inglés

Contenido del documento

El cuerpo del *conocimiento de embarque* contiene toda la información indispensable relativa a la mercancía. En este documento se recogen tres categorías de información: los participantes en el transporte, la información sobre la mercancía transportada y la información relativa al transporte.

• Los participantes en el transporte

- . El expedidor o *Shipper*: proveedor del primer producto comercial; es posible declarar a la empresa comercializadora como Shipper.
- . El destinatario o *Consignee*: empresa comercializadora o, en su caso, el cliente si se indica el proveedor. La lista de posibles socios se completa con los clientes que tienen la tipología «*Divers Consignee*».
- . El destinatario de la *notificación*: la persona a la que se debe avisar.
- . El transportista
- . También se indica la forma de pago del flete («*prepaid*» o «*collect*») establecida por los Incoterms.

• Información sobre la mercancía

- . El tipo de mercancía
 - . La cantidad transportada
 - . El peso y el volumen de la mercancía
 - . El tipo de embalaje utilizado
 - . La clase de peligro
 - . El tipo de contenedor, si procede: 20' - 40' - 40'HC (*High Cube*)
- También se pueden indicar instrucciones específicas de manipulación.

• Los datos relativos al transporte

- . Los puertos de salida y de llegada
- . El nombre del buque
- . El número de viaje
- . El número del conocimiento de embarque (B/L), un número único que permite el seguimiento (*tracking*)
- . En ocasiones, el código aduanero

Cada vez es más frecuente el uso de los «*Seaway bills*» o **cartas de transporte marítimo** (LTM) para ahorrar tiempo gracias a la digitalización. A diferencia del conocimiento de embarque, la LTM no es un título de propiedad de la mercancía. Circula con mayor facilidad y plantea menos problemas al destinatario a la hora de recoger la mercancía en el puerto. Es muy habitual en el caso de los contenedores.

Tabla 1. Microdiccionario

Fletador/cargador/remitente	Shipper	Albarán	Waybill
Armador/fletador	Ship owner	Manifiesto	Manifiesto
Charter party	Charter party	Negociable (o transferible)	Negociable
Agente de transporte	Agente de transporte	Nota/lista de embalaje	Lista de embalaje
Conocimiento de embarque	Conocimiento de embarque	Póliza	Póliza
Destinatario	Consignee	Siniestro / daño	Siniestro
Notificado	Notificado	Transportista	Transportista

Ocean Bill of Lading

Exporter (Name and address including ZIP code) _____ _____ _____		Document Number	Booking Number
Consigned To _____ _____ _____		Export References	
Notify Party _____ _____ _____		Forwarding Agent (Name and address) _____ _____ _____	
Pre-Carriage By _____		Point (State) of Origin or FTZ Number	
Exporting Carrier _____		Domestic Routing/Export Instructions	
Foreign Port of Unloading _____		Type of Move	
Place of Receipt By Pre-Carrier _____		Port Loading/Export _____	
Place of Delivery By On-Carrier _____		_____	

Number of Packages	Description of Commodities in Schedule B Detail	Gross Weight (Kilos)	Measurement

There are: pages, including attachments to this Ocean Bill of Lading

FREIGHT RATES, CHARGES, WEIGHTS AND/OR MEASUREMENTS	Received by Carrier for shipment by ocean vessel between port of loading and port of discharge, and for arrangement or procurement of pre-carriage from place of receipt and on-carriage to place of delivery, where stated above, the goods as specified above in apparent good order and condition unless otherwise stated. The goods to be delivered at the above mentioned port of discharge or place of delivery, whichever is applicable. IN WITNESS WHEREOF <input type="checkbox"/> original Bills of Lading have been signed, not otherwise stated above, one of which being accomplished the others shall be void. DATED AT _____ BY _____ Agent for the Carrier _____ Mo Day Year B/L No. <input style="width: 100px;" type="text"/>
---	--

I certify that the above information is true and correct to the best of my knowledge

Ejemplo de conocimiento de embarque

2. LA FACTURA

Los elementos esenciales del contrato también figuran en la factura:

- El nombre y la dirección de las partes
- La fecha de la venta
- La cantidad y la denominación precisa de los productos
- El precio unitario sin impuestos y los descuentos que se hayan concedido
- La fecha de vencimiento del pago y las penalizaciones en caso de retraso
- La dirección de facturación, si es diferente a la del cliente, así como el número de la orden de compra, en su caso.

3. LA ESPECIFICACIÓN

La especificación, la lista de *embalaje* o *la lista de embalaje* recoge los detalles de la descripción del lote de madera. En este documento figuran los siguientes elementos: contrato correspondiente, especie, número de paquete, detalle de las dimensiones y número de piezas.

Sirve de base para la factura, los distintos controles y la expedición del conocimiento de embarque.

4. EL CERTIFICADO FITOSANITARIO

El objetivo de este certificado fitosanitario es garantizar que los envíos de vegetales y productos vegetales exportados cumplan los requisitos fitosanitarios LEGALES establecidos por las autoridades del tercer país de destino.

PEC / Punto de entrada comunitario

La importación de determinados vegetales y productos vegetales enumerados en la orden del Ministerio de Agricultura y Soberanía Alimentaria está regulada por la orden de 24 de mayo de 2006 relativa a los requisitos sanitarios de los vegetales, productos vegetales y otros objetos. Está prohibida la introducción en la Unión Europea de una serie de vegetales y organismos.

Otros vegetales y productos vegetales enumerados en el mismo decreto están sujetos, para su importación, al paso obligatorio por un punto de entrada comunitario (PEC), cuya lista figura en el decreto de 2 de mayo de 2007².

Los agentes de los puntos de entrada comunitarios (PEC) controlan todas las importaciones de vegetales y productos vegetales que presenten un riesgo fitosanitario. Comprueban los certificados fitosanitarios que acompañan a los envíos y realizan un control físico de cada lote, que puede incluir un análisis de laboratorio.

5. EL CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN

La fumigación es la acción de esparcir, en forma de humo o vapor, compuestos químicos destinados a desinfectar lugares y destruir parásitos.

También permite desinsectar embalajes ya llenos, palés o cajas, normalmente en contenedores, tal y como se practica en todo el mundo.


2. Consultable en <https://www.legifrance.gouv.fr/jorf/id/JORFTEXT000000647694>

6. EL CERTIFICADO DE ORIGEN (CO)

El certificado de origen es el documento que acredita el origen de una mercancía. Lo expide la autoridad competente del país de origen. Tiene un valor indicativo que no vincula en modo alguno al servicio de aduanas de importación.

Se trata de un documento aduanero que certifica el origen de una mercancía, más concretamente, su país de fabricación. Lo emiten y autentifican las Cámaras de Comercio e Industria, que verifican la información consignada y

aplican un sello de conformidad. Gracias a este documento, las mercancías son aceptadas en el país de destino y se les aplica un tipo de arancel aduanero. Sirve esencialmente para el despacho de aduana de la mercancía. Algunos países, como Estados Unidos, no lo exigen; sin embargo, el comprador local puede solicitarlo expresamente. Por último, forma parte de los documentos que componen el expediente de los créditos documentarios. (Cámara de Comercio e Industria de París).

 N° 1102/01	1. Expéditeur (nom, adresse, pays) <i>Consignor - Expéditeur</i> المرسل - المرسلين - المرسلات	N°	ORIGINAL
	2. Destinataire (nom, adresse, pays) <i>Consignee - Destinataire</i> المرسل اليه - المرسلين - المرسلات		
COMMUNAUTÉ EUROPÉENNE EUROPEAN COMMUNITY COMUNIDAD EUROPEA المجموعة الأوروبية 欧洲共同体 ЕВРОПЕЙСКОЕ СООБЩЕСТВО CERTIFICAT D'ORIGINE CERTIFICATE OF ORIGIN CERTIFICADO DE ORIGEN شهادة المنشأ 原产地证明 СЕРТИФИКАТ О ПРОИСХОЖДЕНИИ ТОВАРА			
3. Pays d'origine <i>Country of origin - Pays de origin</i> بلد المنشأ 原产国 Страна происхождения			
4. Informations relatives au transport (mention facultative) <i>Transport details - Expedition بواسطة - مرحلة - 运输情况</i> Вид транспорта и маршрут следования (насколько это известно)	5. Remarques <i>Remarks - Observaciones</i> ملاحظات 备注 对于 служебных отметок		
6. N° d'ordre ; marques, numéros, nombre et nature des colis ; désignation des marchandises <i>Item number ; marks, numbers, number and kind of packages ; description of goods</i> N° de orden ; marcas, numeros, nombre y naturaleza de los bultos ; designacion de las mercancías مواصفات البضاعة : رقم التسليل ، العلامة ، رقم الطرود ، عدد وطبيعة الطرود 序号；商标；号码；包装件数量和性质；商品种类； Порядковый номер, маркировочные знаки, нумерация, количество мест и вид упаковки; описание товара	7. Quantité <i>Quantity - Cantidad</i> الكمية 数量 Количество		
8. L'autorité soussignée certifie que les marchandises désignées ci-dessus sont originaires du pays figurant dans la case N°3 THE UNDERSIGNED AUTHORITY CERTIFIES THAT THE GOODS DESCRIBED ABOVE ORIGINATE IN THE COUNTRY SHOWN IN BOX 3 LA AUTORIDAD INFRASCRITA CERTIFICA QUE LAS MERCANCIAS DESIGNADAS SON ORIGINARIAS DEL PAIS INDICADO EN LA CASILLA N°3 شهد السلطة المختصة - ان البضاعة المذكورة اعلاه مبداها البلاد المذكورة في الحقل رقم 3 签发该证当局证实上述商品原产于第3栏内所注明的国家 Подписавший уполномоченный орган удостоверяет, что вышеприведенные товары происходят из страны, указанной в графе N° 3			
Lieu et date de délivrance : désignation, signature et cachet de l'autorité compétente <i>Place and date of issue ; name, signature and stamp of competent authority</i> Lugar y fecha de expedición ; designación, firma y sello de la autoridad competente مكان وتاريخ وتسليم وتوقيع وختم السلطة المختصة - Место и дата выдачи ; наименование, подпись и печать уполномоченного органа.			
REPRODUCTION INTERDITE		5	

7. EL CERTIFICADO EUR1

El certificado EUR1 es un certificado de circulación que permite que las mercancías circulen beneficiándose de derechos de aduana reducidos (o nulos) en los países que han celebrado acuerdos preferenciales sobre una base de reciprocidad con la Unión Europea.

En el marco de las relaciones preferenciales de la UE, las ventajas arancelarias (tipos de derechos de aduana reducidos o nulos) se reservan a los productos que son «originarios» de las partes contratantes.

Por consiguiente, en cada acuerdo figura un protocolo que define el concepto de producto originario. Estos protocolos pueden consultarse en la página *Lista de acuerdos y preferencias unilaterales de la UE*³.

El beneficio de un régimen preferencial está supeditado a la presentación de una prueba de origen que, en principio, debe presentarse en el momento del despacho de aduana.

Example of a completed EUR.1 Certificate

MOVEMENT CERTIFICATE

1. Exporter (Name, full address, country) Trade Logistics Trident II Office Park Niblick Way Somerset West, South Africa		EUR. 1 No. B 025261	
3. Consignee (Name, full address, country) (Optional) Smith's European Importers 100 Pound Street London United Kingdom		2. Application for a certificate to be used in preferential trade between South Africa and United Kingdom <small>(Must designate countries or groups of countries or territories)</small>	
6. Transport details (Optional) Sea Freight - Cape Town to Port of Tilbury, London		4. Country, group of countries or territory in which the products are considered as originating ZA	
8. Item number; Marks and numbers; Number and kind of packages (1); Description of goods One hundred 50cm x 50cm x 50cm boxes, not marked Cargo is South African flags, tariff code is 12.34.56		5. Country, group of countries or territory of destination UK	
11. CUSTOMS ENDORSEMENT Declaration certified. Export document (2): Form No. _____ Customs office: Issuing country or territory: Date: (Signature)		7. Remarks Purchase order 2259	
12. DECLARATION BY THE EXPORTER I, the undersigned, declare that the goods described above meet the conditions required for the issue of this certificate. Place and date: Somerset West 1 September 2015 Sign Here (Signature)		9. Gross weight (kg) or other measure (litres, m ³ , etc.) 500kg	
		10. Invoices (Dates) Inv 50013 30 July 2015	

(1) If goods are not packed in boxes, indicate number of articles or other units, or bulk, as appropriate.

(2) Complete only when the appropriate country or territory requires.

DECLARATION BY THE EXPORTER

I, the undersigned, exporter of the goods described overleaf,

DECLARE that the goods meet the conditions required for the issue of the attached certificate:

SPECIFY as follows the circumstances which have enabled these goods to meet the above conditions:

Manufactured in a South African factory using South African raw materials

OR

Manufactured in a South African factory using South African and imported raw materials. Final product's tariff code differs from the tariff code of the imported raw materials.

SUBMIT the following supporting documents (1):

manufacturer's declaration
production flowchart

UNDERTAKE to submit, at the request of the appropriate authorities, any supporting evidence which these authorities may require for the purpose of issuing the attached certificate, and undertake, if required, to agree to any inspection of my accounts and to any check on the processes of manufacture of the above goods, carried out by the said authorities.

REQUEST the issue of the attached certificate for these goods.

Somerset West 1 September 2015
(Place and date)

Sign Here
(Signature)

(1) For example, import documents, movement certificates, invoices, manufacturer's declarations, etc., referring to the products used in manufacture or to the goods re-exported in the same state.

www.importexportlicense.co.za - info@importexportlicense.co.za - 0861 0 TRADE (87233)

3. <https://www.douane.gouv.fr/fiche/liste-des-accords-et-preferences-unilaterales-de-lunion-europeenne>

8. LA LICENCIA DE EXPORTACIÓN DE LA CITES

El sistema de permisos de la CITES constituye la columna vertebral de la normativa que regula el comercio de especímenes de especies incluidas en los tres apéndices de la Convención. Este comercio debe ir acompañado, por regla general, de un permiso o un certificado de la CITES.

Un permiso de exportación es un documento oficial expedido por un órgano de gestión de una Parte para autorizar la exportación de especímenes de especies incluidas en los Apéndices I o II, o la exportación de especímenes de especies incluidas en el Apéndice III del Estado que haya procedido a dicha inclusión, o la importación de especímenes de especies incluidas en el Apéndice I.

Para ser válidos, los permisos deben ajustarse a las disposiciones de la Convención y de las Resoluciones de la Conferencia de las Partes. Por

En este documento, la autoridad que lo expide confirma que se cumplen las condiciones para autorizar el comercio; esto significa que el comercio es legal, sostenible y trazable, de conformidad con los artículos III, IV y V de la Convención. El órgano u órganos nacionales de gestión de la CITES de cada Parte son las autoridades que expiden los permisos de la CITES, previo dictamen de la autoridad científica nacional de la CITES. Las Partes han acordado un modelo estándar de permiso y certificado de la CITES, así como recomendaciones clave relativas al sistema de permisos de la CITES, que figuran en la Resolución Conf. 12.3 (Rev. CoP18).

Para más información, véase el folleto 7: *Recomendaciones para la comercialización de especies incluidas en los apéndices de la CITES*.

El certificado de descortezado (*debarking certificate*)

Este certificado se refiere más concretamente a las producciones norteamericanas destinadas, en particular, a Europa. Destinos como Nueva Zelanda o Australia exigen la máxima vigilancia en lo que respecta a la eliminación de la corteza de los paquetes de madera o de los contenedores.

3. <https://www.douane.gouv.fr/fiche/liste-des-accords-et-preferences-unilaterales-de-lunion-europeenne>

EL MERCADO NIMP 15 / ISPM 15

No existe propiamente dicho un certificado ISPM 15. El marcado en el producto es el único requisito de la norma para certificar que el embalaje de madera en cuestión cumple con los requisitos.

Esta normativa fue adoptada en 2002 por la Convención Internacional para la Protección de las Plantas (CIPV, IPPC en inglés), dependiente de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

NIMP 15 significa Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias n.º 15 (ISPM 15 en inglés: *International Standards for Phytosanitary Measures No. 15*). Su adopción definitiva el 23 de agosto de 2003 tuvo como objetivo uniformizar las medidas que deben aplicarse para evitar la infestación de los bosques de un país importador por plagas presentes en la madera de los embalajes.

Describe las medidas que deben adoptarse para reducir el riesgo de introducción y propagación de organismos nocivos asociados a los materiales de embalaje de madera en bruto utilizados en el comercio internacional.

La Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias n.º 15 (NIMF 15) se aplica actualmente en más de 180 países de todo el mundo.

Esta norma sienta las bases para la armonización de las medidas fitosanitarias internacionales al definir tratamientos que permiten destruir los organismos nocivos para los bosques.

Los productos afectados

Se trata, en particular, de los embalajes de madera (coníferas y frondosas), tales como palés, cajas, tabloncillos de embalaje, bandejas de carga, madera de calce y cajones. Los paneles contrachapados y OSB, productos derivados y fabricados mediante el uso de cola, calor y presión, o una combinación de estas técnicas, no están incluidos en la norma.

Programa de conformidad

El programa de conformidad fitosanitaria se aplica a los aserradores, fabricantes y reparadores de embalajes de madera, así como a todas las empresas que se encargan del tratamiento de dichos embalajes de conformidad con la NIMF 15 y el decreto de 24 de agosto de 2010.

Este programa enumera los requisitos administrativos, como el marcado y la trazabilidad, y los requisitos técnicos, como el tratamiento térmico mediante un horno (húmedo o seco), codificado como «HT» (*Heat Treatment*, tratamiento térmico) a 56 °C durante 30 minutos en el centro de la madera.

La fumigación con bromuro de metilo, codificada como «MB», se ha eliminado del programa, ya que el uso de este gas está prohibido desde el 18 de marzo de 2010 en la Unión Europea.

El marcado

El fabricante debe colocar en los embalajes de madera un marcado que incluya el código asignado por el servicio competente:

- el logotipo de la Organización Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF);
- el código del país, el código de la región y el código del productor o proveedor;
- el tipo de tratamiento (HT = alta temperatura).



La marca debe ser:

- legible;
- indeleble y no transferible;
- colocada en un lugar visible cuando se utiliza el envase, preferiblemente al menos en dos caras opuestas del mismo.

BIBLIOGRAFÍA Y WEBOGRAFÍA

El conocimiento de embarque / BL

Caumont F., 1994. El papel del conocimiento de embarque en las ventas marítimas, ed. SI. Fabre F., 1993. El conocimiento de embarque de fletamento por partes, ed. SI. Hagopian M., 1995. La fuerza probatoria de las menciones del conocimiento de embarque, ed. SI. Klein-Corned J., 1999. La práctica de las garantías bancarias en los contratos internacionales, París, AFB.

La factura

<https://www.economie.gouv.fr/cedef/facture-mentions-obligatoires#:~:text=nombre%20y%20dirección%20de%20las%20partes,impuesto%20y%20r%C3%A9ductions%20C3%A9ventuellement%20consenties>

El certificado de origen

<https://www.entreprises.cci-paris-idf.fr/web/international/certificat-d-origine-mode-d-emploi>

El certificado EUR1

[https://www.douane.gouv.fr/lexique/certificat-eur1#:~:text=Documento%20también%20denominado%20C2%AB%20certificado%20de,preferenciales%20comunitarias%20\(excluido%20el%20SPG\).](https://www.douane.gouv.fr/lexique/certificat-eur1#:~:text=Documento%20también%20denominado%20C2%AB%20certificado%20de,preferenciales%20comunitarias%20(excluido%20el%20SPG).)

El permiso de exportación CITES

https://cites.org/fra/prog/Permit_system
<https://cites.org/sites/default/files/document/F-Res-12-03-R18.pdf>
<https://cites.org/fra/disc/how.php>
https://cites.org/eng/prog/Permit_system
<https://cites.org/sites/default/files/document/E-Res-12-03-R18.pdf>
<https://cites.org/sites/default/files/documents/E-Res-12-03-R19.pdf>
<https://cites.org/eng/disc/how.php>
<https://cites.org/fra/resources/terms/glossary.php#party>
<https://cites.org/fra/resources/terms/glossary.php#res>

NIMP 15

www.ippc.int

Documento elaborado por la Comisión de Materiales, Madera y Normalización de la ATIBT
Revisado y traducido para el proyecto Madera Cero Deforestación

